



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA "PROGRAMA VERANO 2024".

EXENTO

DECRETO N° **2119** /2024.-

ARICA, 23 DE FEBRERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 537, de fecha 21 de febrero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 189, de fecha 22 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 3618, de fecha 22 de febrero de 2024, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "PROGRAMA VERANO 2024", a fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, dando cumplimiento a la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA VERANO 2024", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: PROGRAMA VERANO 2024
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Febrero- Marzo 2024
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "PROGRAMA VERANO 2024." enmarcado en las actividades de verano del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar diferentes actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Cierre Plan Masivo: El cierre del plan masivo de natación, es una actividad lúdica que se realiza en el Parque Centenario, donde a cada niño se le entrega un certificado y una bolsa de colación, donde los profesores del plan masivo, comparten con todos los padres y apoderados de los niñas y niñas asistentes al Plan Masivo. Detalle Actividad: <ul style="list-style-type: none">➤ Nombre de la Actividad: Cierre Plan Masivo de Natación.➤ Sector: Parque Centenario➤ Fecha: 28 de febrero 2024➤ Horario: 09:00 a 13:00➤ N° de participantes: 800 Requerimientos: Colaciones de acuerdo a los requerimientos técnicos entregados en el anexo 02. 2.- Campeonato Internacional de Handbol. se realizará los días 23-24-25 de febrero 2024, tiene la finalidad de fortalecer el nivel de los clubes de handbol ariqueños que participaran en el campeonato en categoría todo competidor, modalidad damas y varones, los clubes participantes en categoría damas y varones son los siguientes: Selección de Arica, Selección de Iquique, Pozo Almonte, Arequipa, Selección de Lima .

Detalle Actividad:

- Nombre de la actividad: Campeonato Internacional de Handbol.
- Sector playa Chinchorro
- Fechas: 23-24 y 25 de febrero 2024
- Horarios: 09:00 a 22:00
- Requerimientos:

01 RH. Función Coordinador
01 RH: Arbitro y Planillaje

3.- Velada de Boxeo.

La velada de boxeo, se realizará los días 22-23 y 24 de febrero 2024, tiene la finalidad de fortalecer el nivel de los diferentes boxeadores ariqueños, los cuales deberán medir su nivel deportivos , contra púgiles provenientes de Iquique, Santiago, Caldera, Curicó , Pozo Almonte, Antofagasta, Lima Perú, La Paz Bolivia.

Detalle Actividad:

- Nombre de la Actividad: Velada de Boxeo
- Sector: Plaza Pacifico de Playa Chinchorro.
- Fecha: 22-23-24 de febrero 2024
- Horario: 17:00 a 24:00
- N° de participantes: 120 deportistas.

Requerimientos: 01RH: Función Coordinador

3.- Clínica de Tenis Playa: Actividad deportiva, que busca capacitar a los deportistas que practican el tenis playa en la ciudad de Arica, a través de un trabajo practico que se realizara en la playa Chinchorro.

Detalle Actividad:

- Nombre de la Actividad: Clínica de Tenis Playa
- Sector: Playa Chinchorro.
- Fecha: 23-24-25-26-27-28 y 29 de febrero 2024
- Horario: 17:00 a 20:00
- N° de participantes: 40 deportistas.

Requerimientos: 01RH: Función: Instructor de Tenis Playa.

4.- Clínica de Fútbol Playa: Actividad deportiva, que busca capacitar a los deportistas que practican el futbol playa en la ciudad de Arica, a través de un trabajo practico que se realizara en la playa Chinchorro.

Detalle Actividad:

- Nombre de la Actividad: Clínica de Futbol Playa
- Sector: Playa Chinchorro.
- Fecha: 23-24-25-26-27-28 y 29 de febrero 2024
- Horario: 17:00 a 20:00
- N° de participantes: 40 deportistas.

Requerimientos: 01RH: Función Instructor de Futbol Playa.

CARTA GANTT 2024

Actividades	febrero
1.- Cierre Plan Masivo	X
2.- Campeonato Internacional de Handbol.	x
3.-Velada de Boxeo	x
4.- Clínica de Futbol Playa	x
5.- Clínica de Tenis Playa	x

III.- OBJETIVOS:

3.1. GENERAL	: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.
3.2. ESPECÍFICO	: <p>1.- Plan Masivo de Natación.</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div data-bbox="532 413 1010 569" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>2.- Campeonato Internacional de Handbol.</p> <p>Medir el nivel deportivo de los elencos deportivos de la ciudad de Arica.</p> <div data-bbox="532 773 1010 928" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>3.- Velada de Boxeo</p> <p>Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.</p> <div data-bbox="532 1133 1010 1288" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>4.- Clínica de Tenis Playa</p> <p>Capacitación de deportistas que practican el Tenis Playa.</p> <div data-bbox="532 1493 1010 1648" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>5.- Clínica de Futbol Playa</p> <p>Capacitación de deportistas que practican el futbol playa .</p> <div data-bbox="532 1852 1010 2008" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>Nº total de participantes</p> <p>_____ * 100</p> <p>Nº total de convocados</p> </div> <p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades. ➤ Listado de inscrito en los torneos.
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

2.- Campeonato Internacional de Handbol.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR TOTAL
01	RH Coordinador	\$ 550.000
01	Arbitro y Planillero	\$ 550.000

REQUISITO: Profesionales, técnicos en deportes y recreación o experto.

PRESTACIÓN Coordinador: prestarán servicios de Coordinación en el Campeonato Internacional de Handbol.

PRESTACIÓN Arbitro y Planillero: prestarán servicios de arbitraje y planillaje en el Campeonato Internacional de Handbol.

- Sector playa Chinchorro
- Fechas: 23-24 y 25 de febrero 2024
- Horarios: 09:00 a 22:00

PAGO POR PRESTACIÓN COORDINADOR: El valor de la prestación de servicios para el coordinador del Campeonato Internacional de Handbol asciende a la suma de \$ 550.000 pesos impuesto incluido, al término de la prestación de servicios el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 550.000 impuesto incluido.

PAGO PRESTACIÓN Arbitro y Planillero: El valor de la prestación de servicios para el árbitro y planillero del Campeonato Internacional de Handbol asciende a la suma de \$ 550.000 pesos impuesto incluido, al término de la prestación de servicios, deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 550.000 impuesto incluido.

3.- Velada de Boxeo.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR TOTAL
01	RH Coordinador	\$ 400.000

REQUISITO: Experto, acreditar que ha coordinado eventos deportivos.

PRESTACIÓN Coordinador: prestarán servicios de Coordinación en la velada de boxeo

- Sector: Plaza Pacifico de Playa Chinchorro.
- Fecha: 22-23-24 de febrero 2024
- Horario: 17:00 a 24:00

PAGO POR PRESTACIÓN COORDINADOR: El valor de la prestación de servicios para el coordinador de la velada de boxeo asciende a la suma de \$ 400.000 pesos impuesto incluido, al término de la prestación de servicios el coordinador deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000 impuesto incluido.

4.- Clínica de Tenis Playa

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR TOTAL
01	RH Instructor	\$ 400.000

REQUISITO: Experto, que certifique ser instructor de Tenis Playa..

PRESTACIÓN INSTRUCTOR: prestarán servicios de instructor en la clínica de tenis playa.

- Sector: Playa Chinchorro.
- Fecha: 23-24-25-26-27-28 y 29 de febrero 2024
- Horario: 17:00 a 20:00

PAGO POR PRESTACIÓN INSTRUCTOR: El valor de la prestación de servicios para el instructor de la clínica de Tenis Playa asciende a la suma de \$ 400.000 pesos impuesto incluido, al término de la prestación de servicios el instructor deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 400.000 impuesto incluido.

5.- Clínica de Fútbol Playa.

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR TOTAL
01	RH Instructor	\$ 600.000

REQUISITO: Experto, que certifique ser instructor de Futbol Playa.

PRESTACIÓN INSTRUCTOR: prestarán servicios de instructor en la clínica de futbol playa.

- Sector: Playa Chinchorro.
- Fecha: 23-24-25-26-27-28 y 29 de febrero 2024
- Horario: 17:00 a 20:00

PAGO POR PRESTACIÓN INSTRUCTOR: El valor de la prestación de servicios para el instructor de la clínica de futbol Playa asciende a la suma de \$ 600.000 pesos impuesto incluido, al término de la prestación de servicios el instructor deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ 600.000 impuesto incluido.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

2.- Campeonato Internacional de Handbol.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
1	Cesar Eduardo Castro Fierro	[REDACTED]	[REDACTED]	Coordinador Campeonato internacional de Handbol	\$ 550.000
2	Olga Katherine Mardones Valdés	[REDACTED]	[REDACTED]	Arbitro y planillera de Campeonato Internacional de Handbol	\$ 550.000

3.- Velada de Boxeo..

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
1	Renato Antonio Pizarro Cortes	[REDACTED]	[REDACTED]	Coordinador	\$ 400.000

4.- Clínica de Tenis.

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
1	Erick Sebastián Pizarro Rojas	[REDACTED]	[REDACTED]	Instructor	\$ 400.000

5.- Clínica de Fútbol .

N°	Nombre Completo	Rut	Dirección	Función	Valor total
1	Alfredo Alexander Gálvez Pinto	[REDACTED]	[REDACTED]	Instructor	\$ 600.000

Total: \$ 2.500.000

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de colaciones, según los requerimientos técnicos	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$ 1.800.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
05 prestadores de Servicios	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 2.500.000
VALOR TOTAL			\$ 4.300.000

El monto total del Programa es de \$ 4.300.000.

2. Imputese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Asesoría Jurídica procederá a redactar los contratos correspondientes, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden el interés municipal.
4. El control y fiscalización está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
ALCALDE DE ARICA (S)